



NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
ACTA MODO HONESTO DE VIVIR			
DESCRIPCIÓN:			
Es un documento que se expide por parte de la Sindicatura, para que los Ciudadanos puedan manifestar el tiempo que llevan viviendo en su domicilio y que tienen una buena relación con el vecindario.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 52,53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta modo Honesto de Vivir	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	no N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la incorporación a alguna institución policiaca o algún cargo de la administración pública		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentarse de forma personal	SI	NO	Artículo 32 del Bando Municipal 2025.
2. 2 testigos	SI	NO	Ley orgánica de la Administración Pública art. 52, 53 y 54.
3. Identificación oficial vigente	SI	1	Código penal federal art. 243, 244, 245, 246 a falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248 Capítulo VI, variación del nombre o del domicilio art. 249, Código Penal del Estado de
4. 2 carta de recomendación	SI	1	



					México, Subtítulo cuarto Capítulo I, falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 bis.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
	N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
	N/A		N/A		N/A			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acudir a las oficinas de la Sindicatura con toda la documentación requerida.</li> <li>2.- Entregar la documentación al personal del área para su revisión.</li> <li>3.- El personal del área entrega la orden de pago.</li> <li>4.- Realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.</li> <li>5.- Tesorería entrega un voucher de pago.</li> <li>6.- Se entrega voucher en sindicatura.</li> <li>7.- Se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos.</li> <li>8.- Se da el visto bueno y se imprime el acta.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 minutos							
<b>COSTO:</b>	Una UMA		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trámite se realiza de manera presencial y personal.</li> <li>- Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con poder para realizar el trámite.</li> </ul>							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sindicatura			Sindicatura		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jenny Barrera Méndez			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad.	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábado de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	597 11177	N/A	N/a	<a href="mailto:sindicaturamunicipavchs@gmail.com">sindicaturamunicipavchs@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite solo se puede realizar de manera personal?
RESPUESTA:	Si siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados, sin embargo, también lo puede solicitar por medio de un escrito dirigido a esta. Sindicatura.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El documento es renovable?
RESPUESTA:	No, si se requiere un nuevo documento deberá traer nuevamente los requisitos solicitados
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Sirve para poder portar un arma?
RESPUESTA:	No, solo es en caso de que se lo soliciten en el lugar donde labore, ya sea en una dependencia gubernamental o empresa de seguridad privada.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:   <hr/> MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.	VISTO BUENO:   <hr/> C. JENNY BARRERA MENDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2025  SINDICATURA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ¡Gobernamos con el Corazón! 2023-2027
--	---	--